

Redacción
y
Administración:
Alcalá, 25, 3.^o
Apartado 436

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE:
CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Miércoles 21 de Agosto de 1912

Núm. 2.270

DIRECTOR:
LEOPOLDO BEJARANO

Reforma de las categorías de las clases de tropa

Leyes y reglamentos.

La verdadera ciencia de gobernar a los pueblos, elevando su nivel económico y moral, no es partícipe de Reglamentos para la aplicación de las leyes. Estas deben ser tan claras, tan terminantes y taxativas, sus artículos tan concisos y tan definitivos, que hagan innecesarios los Reglamentos.

La verdadera ciencia de gobernar, que es aquella que por cada ley redime de un ultraje a una clase social, que levanta a los que la barbarie, la tradición, las castas, sumieron en el no tener, en una extrema pobreza. En el antro de los irredentos; la verdadera ciencia de gobernar a los pueblos, que no la simboliza la quietud, ni tampoco el engrandecimiento y las caricias a los ricos, a los engrandecidos ni a las castas, rechaza los Reglamentos para la aplicación de las leyes.

¿Por qué?

Por varias razones.

Primera: Porque si Reglamentos y leyes concuerdan, ó sobran los Reglamentos ó sobran las leyes; lo natural es que sobre los Reglamentos, puesto que las leyes se elaboran antes por muchos hombres y a la luz pública, y elaborándose con escrupulosidad no les hacen falta aditamentos.

Segunda: Porque en ese tejer y destejer se pierde tiempo, más en nuestro país, donde cualquier ministro lo necesita todo para recibir, agasajar, atender y mimar al nepotismo, a los caciques y a los hijos, amigos y parientes de los oligarcas.

Tercera: Porque una larga, larguísima y victoriosa práctica nos ha demostrado que los Reglamentos en muchísimos casos desvirtúan las leyes, las deforman, las dislocan, las tuercen, a fin de que se presten a toda clase de interpretaciones caprichosas que sirvan para afirmar que lo blanco es negro y lo negro es blanco, y hasta las nieguen y anulen y contradigan en lo fundamental. Se han dado infinitos casos en nuestro país, casos morbidos, casos deplorables, pero casos, de que un Reglamente anuló ó corcovó aquello que los legisladores habían puesto más cuidado para que resaltase en las leyes.

Por eso, para evitar estos males, porque es doctrina política y social sanísima, de que no se debe fiar a la honradez ni a la generosidad de los hombres absolutamente nada, sino que a los hombres debe colocarse en una situación tal, que no puedan ser malos aunque quieran, ni puedan servir sus egoísmos, ni otros intereses que los de la justicia, es por lo que la ciencia rechaza los Reglamentos.

Y no significa esto que vamos escribiendo acerca de los Reglamentos que estamos la menor desconfianza hacia ese Reglamente que aun no ha salido a luz para la aplicación de la ley titulada «Reforma de las categorías de la clase de tropa».

Nosotros no abrigamos ninguna desconfianza, absolutamente ninguna, respecto de ese Reglamente, ni de que él haya de dislocar la ley, ni deformarla, ni contrariarla, ni anularla.

Nosotros creemos que ese Reglamente, que debiera hallarse ya promulgado, viene tarde, puesto que sin la lectura de ese Reglamente los interesados no saben con certeza a qué atenerse, y no sabiendo con certeza a qué atenerse, cómo se les exige que decidan en el plazo improrrogable de tres meses desde la promulgación de esa ley, si a esa ley le falta el Reglamente para su aplicación?

Esa ley es mala, como hemos demostrado en varios artículos y como seguiremos demostrándolo, porque ella niega la democracia, niega el espíritu de los tiempos, que no es de castas, sino de solidaridad, cierra el porvenir al soldado, y anula toda nuestra tradición y toda nuestra historia, que dejó libre la carrera de las armas, y niega la tradición antigua que procedió del mismo modo, y niega la ciencia moderna y su espíritu positivo, que quiere Ejércitos prácticos y no Ejércitos teóricos. Ejércitos para el combate y no Ejércitos para recitar teorías.

Esa ley es tan contraria a lo que llevamos expuesto y a la noble ambición, al espíritu emulador tan necesario en todas las colectividades y más que en ninguna en los Ejércitos, que sólo aprovechará a los que carecen de ambición y a los que no pueden por su edad ó por otras causas pasar adelante.

Pero a pesar de ser mala esa ley no ha debido demorarse la publicación del Reglamente para su aplicación, como no debiera contarse el plazo de los tres meses sino desde la promulgación de ese Reglamente.

Leyes que no engrandecen, que no benefician, que no dan más que las que regían antes, sino que aminoran y matan entusiasmos y reducen beneficios, no son leyes viables, son leyes que carecen de salud, son leyes enclenques que no pueden vivir, que mueren fatalmente, porque es verdad experimental que en el mundo físico, como en el mundo moral, lo mal conformado no vive, muere, desaparece.

¡Lástima que el señor ministro de la Guerra no publicase el Reglamente para la aplicación de la ley ocho días después de que ésta fué promulgada, ó que no advirtiese que hasta que fuera publicado ese Reglamente no empezaba a contarse el plazo de los tres meses!

¡Entonces, aunque la ley no es viable, le aplaudiríamos, como aplaudimos esa circular, en la cual ordena que hasta los tres meses se hallan en libertad los sargentos de acogerse a la ley antigua ó a la moderna!

Por lo visto, comenzaban las oficiosidades a imponer determinados criterios a las voluntades, que deben ser libérrimas para su elección, máxime cuando así lo disponen las leyes.

Suboficiales y brigadas

Plantillas incompletas.

Que la fijación de plantillas de estas nuevas categorías las han dado a prisas y corriendo, como es lógico en una reforma que va al galope, entonsado un marcial pasodoble, «El trágalo», se deduce de un solo repase al cuadro numérico publicado en estos últimos días; cuadro que tuvo que repetirse dos días el *Diario Oficial* para enmendar unos errores; nos parece que han quedado otros de relieve.

Pero no queremos citar más que dos casos: se señalan para las fuerzas regulares indígenas de Melilla tres suboficiales y diez brigadas, a más de los sargentos correspondientes, y en cambio, para la milicia voluntaria de Ceuta, que consta de un batallón indígena de Infantería, no se señalan ninguno de estas categorías, y si sólo cinco sargentos; siendo así que en ese batallón sólo hay cinco clases de Ejército (uno por compañía y uno en las oficinas) que debieran ser cuatro brigadas y uno suboficial.

Y el otro error de bulto que conviene anotar es que al fijar plantillas de estas nuevas (aun no la hemos visto nosotros funcionando) categorías a las Armas del Ejército, se ha hecho omisión de los Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Guardia civil, Carabineros, Brigada de Estado Mayor, como si estos Cuerpos é Institutos no formaran parte integrante del Ejército; además, de los sargentos de cornetas, músicos de primera y segunda no se dice

una palabra; probando todo esto que apuntamos que el objetivo único y principal ha sido quitar al grueso de los sargentos de las armas de combate el esceso a oficial, y con las prisas, se han quedado muchas cosas en el tintero.

TRIBUNA LIBRE

Escalas de reserva

Un ruego.

Nuestro valiosísimo é infatigable defensor EJÉRCITO Y ARMADA dio publicidad en su número 2.261, de 9 del actual, a un bien escrito artículo firmado por el distinguido capitán honorífico, retirado por Guerra, D. Luis Cantabrana, a quien con la más reverente y exquisita cortesía saludó y dedicó estas mal parajeadas líneas, haciendo uso de la oferta que el ilustre señor director de este diario nos ha dispensado poniendo a nuestra disposición las columnas del mismo, cosa ésta digna del mayor elogio y agradecimiento.

No ha de tratar ahora de refutar los argumentos, por cierto muy ingeniosos, que en favor del beneficio que pretenden los señores oficiales retirados por Guerra de la Escala de reserva aduce el Sr. Cantabrana a su bien cimentado trabajo de defensa; pero sí dirigirle un ruego que, dada su cualidad de caballero, espero tener que agradecerle de todas veras lo conteste cuando llegue a su noticia.

El Sr. Cantabrana, en quien reconozco relevantes dotes de vasta ilustración y muy conocedor de los asuntos relacionados con las Escalas de reserva, sabe perfectamente bien que para llevar el convencimiento a una colectividad de hombres que no dejan arrebatar por la elocuencia de palabras ni por la brillante forma del escrito, es preciso apelar a la exposición de datos exactos, verídicos y tan convincentes, que ni uno solo pueda ser rechazado con fundamento.

Por esta razón, y únicamente por esta razón, es el por qué de rogarle que tenga la amabilidad de ilustrarnos, una vez más, ampliando su obra de defensa, aportando a ella los siguientes datos:

1.º Número de oficiales retirados por Guerra en sus distintas categorías, que con arreglo a sus pretensiones deben obtener ascensos.

2.º Total importe en pesetas del aumento de gastos que representarían los anteriores ascensos para el Erario público.

3.º Modo y manera de compensar los anteriores gastos, con todos los detalles necesarios.

4.º Argumentación por la que se demuestre que es de justicia la vuelta a activo con todos los derechos que pudieran haberle correspondido a dichos retirados por Guerra durante los diez años que llevan en tal situación sin prestar servicio militar alguno al Estado.

5.º Manera de dárseles colocación sin causar perjuicios al personal no retirado de las demás Escalas activas y de reserva retribuida.

Es indudable que las pretensiones de nuestros beneméritos compañeros retirados por Guerra han de estar fundadas en los datos que el Sr. D. Luis Cantabrana le explicamos que exponga, y que desde luego creemos que han de dejarnos convencidos de la razón que les asiste.

Esperemos, pues.

Uno.

DEL DIA

Un tintero vendedor de babuchas.

Trescientos mil francos anuales de escasez es un bocado suculento para cualquier mortal. Y si a esta suma se añaden 80 mujeres, complacientes y risueñas para el amo y señor, y una docena de eunuocos para tener la seguridad que esas enamoradas gacelas no se le pegan con el primer tenorio que les haga tilín, el bocado adquiere las proporciones de un bocato di cardinali.

Pues todo eso y una desampresión y envidead e frescura tiene el Hafid marroquí, que hoy pasea su ex majestad por tierra de infieles.

Hafid no debe conocer el valor de la moneda; es muy espónchido en sus limosnas y propinas, y creo que esa esplendidez se

basa en su ignorancia de las reglas de dividir.

¿Cómo es posible si no que se permitiera el lujo de repartir lujos y francos a trece porteros, comediantes y vendedores en cantidad de unos miles diarios, cuando es escasamente esa suma de la que dispone diariamente para sus gastos, además de los que le ocasionen su ochenta damas y eunuocos, que son unos gachós que se d aquitan lindamente dándose a sus barriguitas lo que les piden, ya que de otros manjares se apuntan cero al cociente?

Como continúa con esos rumbos, no le auguro buena vejez: en cuanto emplee con trampas y anticipos se le acaba el fión: va a poner a sus protectoras en el caso de que le paguen una ración diaria en cualquier fondo tangerino, ó que le csteen el tabaco y le abran cuenta corriente en cualquier almacén de ropas hechas; pero francos no va a ver ni uno.

Si tuviéramos la seguridad que iba a atender nuestras proposiciones, le daríamos un sano consejo:

Véngase a Madrid; funda un periódico con cupones, y rifas una odaliscas cada trimestre: así lo hace, en una docena de años puede llegar a propietario de una manzana de casas en la Gran Vía...

Si no... tal vez dentro de esa docena de años le vamos en la Gran Vía, vendiendo dátiles y babuchas de tafete.

Roberto.

Por un periodista

Tenemos muy buenas referencias acerca de los deseos del Sr. Canalejas, favorables a la concesión de indulto al periodista ceuti don Eduardo Buscoto, condenado a seis meses de cárcel por un delito de imprenta.

Rogamos al señor presidente del Consejo de ministros active la tan anhelada concesión de indulto, que devuelva la libertad al compañero bueno, al periodista luchador y patriota, que hoy en una celda de la cárcel de Ceuta espera esta solución para volver a la redacción de nuestro querido colega *El Defensor*, donde siempre labora por altos ideales, aunque esa vez se le corriera la pluma más de la cuenta.

LIBROS

Impresiones de un lector

Amor, eterno amor..., novela, por Manuel de Mendivil.—Un volumen, 3 pesetas.—Caños, 4, Madrid.

Mendivil es un novelista que se complace en llevar a sus libros todos los trozos de realidad que la vida va tejiendo al alcance de su mano; si las circunstancias no le obligaran a cambiar nombres y lugares, en vez de novelas sus obras serían verídicas historias, de un saborillo siempre íntimo y confidencial, como secretos contados al oído de un amigo.

Amor, eterno amor... es su última producción; el lector se encuentra bien dispuesto; el recuerdo de las últimas novelas de Mendivil—*El oasis de los Reyes*, *El encanto de la sirena*, *Países de niebla*, entre otros—le hace pensar que el que tiene entre las manos será gemelo de los pasados; se adquiere, leyendo el nombre del autor en la carátula, la garantía de que este libro—ojalá con todos ocurriera igual—no lo vamos a arrojar a un rincón con compasivo desdén.

Yo no sé si esta novela es una en tres etapas ó tres novelas en un volumen; afirma el autor que en él no hay más que una, aunque los personajes sean bien distintos, sin conexión ni aun parentesco espiritual; y lo afirma así porque en todas ellas—dice—el amor es el único y verdadero protagonista, y cualquiera de las novelas parciales que agrupan las constituyen el libro, nos muestra un aspecto, una fase, una modalidad del héroe, que no es en unas y en otras más que el amor que todos conocéis...

Yo creo, por el contrario, que aquí hay tres novelitas, y pesa al título no es el amor el protagonista: es el desamor.

La primera, titulada *Mal de ojo*, es un trozo de vida de un militar, muchacho rico, guapo, querido por todos, que tiene *jettature* para cuanto mira y tose; pone a la vez la mi-

rada, el deseo, la voluntad en tres mujeres que viven enlazadas en la sociedad, y las tres se le van de las manos, celosas, esquivadas, una de ellas muerta.

El vuelve a su barco, dolorido, a pasear sus nostalgias en la cubierta del crucero, mirando el mar; el lector quisiera poseer una fuerza misteriosa que desgarrara las sombras que envuelven a este bello muchacho.

Deja la novelita—cien páginas—una impresión dolorosa.

La segunda, *La crueldad del Amor*; eterna historia de dos que se aman y entre los que se ama una nube: una nube leve, insignificante, que deshacería el atra de un abanico; pero por no dar su brazo a torcer, por no aparecer vencido, por consejos del amor propio, se aparta más cada día, devorando cada cual sus lágrimas y ahondando en el abismo: termina en tragedia.

Mendivil estudia este aspecto del Amor con una originalidad y una sencillez encantadora.

La tercera, *Sara la loca*, historia salpicada de lances escabrosos, amargos y rientes de una pobre chiqueta, muy linda, que empezó su vida en las playas vendiendo pesca y acaba (así decir, no acaba, continúa) de princesa en un país oriental, después de una carrera galante y amorosa, llena de prodigalidades íntimas y de infidelidades continuas.

Más que novela es una historia; con quitar el nombre de Sara y ponerle el de ella...; pero es lo mismo.

En resumen: un libro muy agradable.

Roberto Vivar.

El día militar

Se abrió la puerta.

Después de una espera y encoge que ha durado muchos días y ha puesto en tensión muchos nervios..., al fin se concedió la ampliación de plazas en las Academias militares.

Felicitemos a los 80 veteranos sargentos que, estando aprobados ya para oficiales, ascenderán en virtud de esta ampliación.

¡Pero qué mal ha quedado el Sr. Canalejas con su energía, famosa y aplaudida Real orden, que tendía a evitar estos abusos!

¡Si, si!...

El general Ferrándiz.

Ferrol, 20.

Se encuentra en esta Ciudad el ex ministro de Marina general Ferrándiz.

La Cámara de Comercio, el Ayuntamiento, Centros y personalidades ferrolanas visitaron al general para testificarle el afecto y gratitud del pueblo.

Lo de Arzila.

Versión oficial:

El encargado de Negocios de Tánger y el coronel Fernández Silvestre, interrogados por el Gobierno, han enviado noticias telegráficas por las cuales se conoce ya lo que ha pasado en Arzila.

No es más que lo siguiente:

«En las cercanías de aquella plaza hace tiempo que los españoles tenemos establecido un puesto, en el cual se encontraban sólo unos 10 soldados, para ejercer la vigilancia y garantizar la seguridad pública. Este puesto se estableció de conformidad con E. Raisull.

Ahora, con motivo de la cuestión de aprovisionamientos y para escolta de convoyes, se acordó, efectivamente, aumentar las fuerzas del mismo, y de conformidad también con E. Raisull, hace dos noches durmieron en el sitio de puesto unos 50 soldados, cuyo contingente es variable cada día, según las necesidades del servicio. Este aumento de fuerza en el puesto es a lo que los telegramas franceses dan el carácter de ocupación.

El encargado de Negocios y el coronel Silvestre dicen que no habían dado siquiera cuenta al Gobierno porque no merecía la pena, por ser un episodio constante que se viene repitiendo a diario.

Y el Sr. Canalejas, comentando la exageración de las informaciones, ha añadido que va a ser preciso que a diario se dé cuenta de los soldados que p ronoten en cada puesto.»

Varias.

Al sargento D. Segundo Gallego de la Granja se le concede la cruz de plata del Mérito Militar, pensiónada, por su obra titulada «Importancia del empleo de sargentos».

En Intendencia se hacen los siguientes destinos de sargentos:

D. Pedro Cougel, a la primera comandan-

cia de Melilla; D. Miguel Nieto y D. Amador García, á la comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, y D. Cristóbal Aguilar, á la quinta comandancia de dichas tropas. Se nombra auxiliar de almeceán de tercera clase, con destino al Parque de Burgos, al sargento de Artillería D. Juan García León. Asimismo se nombran escribientes del Cuerpo auxiliar de Administración Militar á los arsenales de Intendencia D. Francisco Parra y D. Julián Ruiz. Se anuncia una vacante de obrero bastero, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, en la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Diario Oficial

(Del 21 de Agosto de 1912.—Núm. 186.)

Retiro.

Se le concede al coronel de Artillería don Ramón Anchoriz Zamora.

Reemplazo.

Pasa á esta situación el capitán de Artillería D. Juan de Antonio Martín.

Residencia.

Se autoriza al general de brigada D. Domingo Arráiz de Condorena para que fije su residencia en Madrid en situación de cuartel.

Profesorado.

Se ha dispuesto que el comandante de Infantería D. Antonio Velesoo continúe prestando sus servicios en comisión en la Escuela Superior de Guerra, así como el teniente coronel de la misma Arma D. Manuel González Simancas.

Destinos en Guardia civil.

Capitanes: D. Adalardo Gutiérrez y Yagüe, á la tercera compañía de la Comandancia de Zamora.

D. Ertvigio de la Iglesia, á la segunda de la de Huesca; D. Pedro Pueyo, á la quinta de la misma; D. José Zapata, á la sexta de la de Tarragona; D. Fernando Núñez Llanos, á la segunda de la de Granada; D. Manuel López Casado, á la quinta de la de Santander; don José Aladro, á la segunda de la de Lérida, y D. Victoriano Gómez Rodríguez, á la primera de la de Gerona.

Primeros tenientes: D. Bruno Ibáñez, á la comandancia del Oeste; D. Teobaldo Guzmán, al escuadrón de la Ciudad Real, y D. Alfredo Fernando de la Loma, á la de Málaga. Primeros tenientes de la Escuela de reserva D. Pablo Miguel Rabanos, á la comandancia del Este; D. José Guíjarro, á la misma, y don Pedro Esteban del Valle, á la de Zaragoza. Segundos tenientes de la Escuela de reserva D. Manuel Martínez Ibáñez, á la comandancia de Gerona; D. Ramón Sánchez Gil, y D. Miguel Román Albar, á la de Este, y D. Francisco Fernández de Chacón, á la de Jaén.

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Entraron: En el dique de El Ferrol, el «Dorado», el «Delfín» y el «Gaviota». Salieron: De Melilla, el «Extremadura». De los caños de la Carraca, el «Reoalde». De Aloudia, el «Nueva España». De Alcoutas, el «Vasco». Fondaron: En Aloudia, el «Nueva España». Procedente de Fuenterrabía, en San Sebastián, el «Mac-Mahón». En Cádiz, el «Reoalde». En Palma de Mallorca, el «Nueva España». En Ceuta, el «Vasco».

Falleció en El Ferrol el primer practicante D. Miguel Sotro Santiago.

Reales órdenes.

Concede recompensa á D. Antonio Moriyón de la Campa. Idem id. á José María Vilán Reguera. Nombra secretario de la Jefatura de armamentos del arsenal de la Carraca al capitán de corbeta D. José A. Rietori y Rangifo. Nombra auxiliar del Estado Mayor del apostadero de Cádiz al capitán de corbeta D. Antonio López Carón. Dispone pase destinado al apostadero de Cádiz al capitán de corbeta D. Luis Pasquín y Rolsno. Dispone pase destinado al apostadero de Cádiz al capitán de fragata D. Juan Antonio Gener y Sánchez. Dispone pase destinado al apostadero de Cádiz al capitán de fragata D. Enrique Pérez Gros. Asesnde á escribiente de primera de Oficinas de Marina al de segunda D. Salvador Gómez. Nombra comandante de Ingenieros de apostadero de Cádiz el ingeniero inspector de segunda D. Francisco Díaz. Declara excedente al capitán de Infantería de Marina D. Antonio Pavón.

Confiere destino al ídem de id. D. José Lafón.

Concede licencia por enfermo al ídem de ídem D. Juan Montenegro.

Concede licencia, por asuntos propios, al teniente de navío D. Ramón Navia Ossorio. Dispone embarquen en el «Uranta» los tenientes de navío D. Guillermo Díaz y D. Ricardo Bruquetas.

Destina al cañonero «Lauria» al segundo médico D. Augusto Martín.

Nombra jefe de Sanidad del arsenal de la Carraca al subinspector de segunda D. Pedro Cabello.

Nombra para eventualidades al Subinspector de primera D. Joaquín Olivares.

Ascensos del subinspector de segunda don Enrique Calvo y Fortich y del médico mayor D. Pedro Cabello.

Por los Ejércitos extranjeros

Maniobras alemanas.

Berlín, 20.

Ya están detalladamente preparadas las grandes maniobras militares de este año.

Se verificarán éstas en Sajonia, al Oeste de Elb, el día 9 y sucesivos de Septiembre. En ellas tomarán parte 125.000 hombres.

El día 9 se hará un reconocimiento ó exploración estratégica preliminar por dos regimientos, y el 11 principiarán las maniobras propiamente dichas.

Diez y ocho aeroplanos y tres dirigibles tomarán parte, realizando servicios de reconocimiento.

Muerte de un general.

Londres, 20.

El general Booth, fundador del Ejército de Salvación, ha fallecido.

Montenegro y Turquía. ¿Irán á la guerra?

Telegramas de Constantinopla dan cuenta que el encargado de Negocios de Montenegro ha presentado al Gobierno de la Sublime Puerta una nota pidiendo la rectificación de la frontera.

También el Gobierno montenegrino dirigió una circular á las potencias invitándolas á intervenir en este asunto. Se asegura que dicha circular contiene expresiones tan enérgicas como éstas:

«Si las potencias no intervienen, obligando á Turquía á aceptar el protocolo de la rectificación, Montenegro obrará por su cuenta, valiéndose de sus propios medios.»

Entretanto en Montenegro se hacen grandes preparativos militares y se reúnen fuerzas en la frontera turca. El conflicto, sin la intervención de las potencias, no tendrá más resolución que una guerra inmediata.

Lo mismo que ayer...

Bruselas, 19.

Los actos de indisciplina acaecidos á bordo del acorazado francés «Marseillaise» aumentan la serie de los que de algún tiempo á esta parte se vienen cometiendo en el veco Ejército.

Por motivos que se desconocen, surgieron á bordo desórdenes de gravedad, que fueron dominados por los jefes y oficiales.

El «Marseillaise» siguió su marcha, ignorándose lo que haya ocurrido. Los barqueros del puerto presenciaron parte de la escena, oyendo los gritos de la tripulación contra sus superiores.

Realmente no debe ser muy bueno el estado de disciplina de dicho buque, pues apenas descendieron á tierra los tripulantes, desertaron 35 de ellos.

El cónsul general de Francia negaba hubiese habido desertión alguna; pero, ante los relatos de la Prensa, ha acabado por decir que sólo se trataba de 18 marinos, que no estaban á bordo en el momento de zarpar, y de los cuales seis se presentaron en el Consulado pidiendo se les repatriara.

Según la Prensa, los desertores se quejan del mal trato y la pésima comida de á bordo, creyendo se deban á uno y á otra los desórdenes acaecidos en el acorazado.

Tiroteando

22 Agosto 1812.

Acotón de Castilla (Alicante) entre los franceses y los españoles á las órdenes de D. José O'Donnell; se distinguió el regimiento de Batlén, núm. 24, que luchó heroicamente perdiendo 1.000 hombres y conquistando el mote de «Valiente y distinguido».

De Marina.

A Marina ama con fe el marino Juan Marquina, y al que le pregunta:—¿En qué Cuerpo está sirviendo usted?— dice:—Cuerpo de Marina.

Entre esbo y soldado:—

—¿Por qué usa usted gafas?

—Por que soy mope.

—¡Gracias á Dios que yo veo bien! Porque el fuera mope, como soy su superior, tendría que usar un telescopio.

En la ranchería:

El rancharo Pérez cuadrándose militarmente ante el cabo Peláez:

—A la orden de usted, «el cabo»; con el permiso de usted se ha acabado el aceite.

DISPOSICIONES OFICIALES

El transporte de emigrantes

Los viajes de retorno.

Ayer publicó la Gaceta varios decretos cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Los buques habilitados para el transporte de emigrantes con arreglo á las disposiciones de la ley de 21 de Diciembre de 1907 y del Reglamento de 30 de Abril de 1908, han de cumplir en sus viajes de retorno con todas las obligaciones que esa ley y ese reglamento les imponen para los viajes de ida en lo que se refiere á las garantías de salubridad, seguridad é higiene de los pasajeros de tercera clase ó de clase equiparada á la de tercera por el Consejo Superior de Emigración.

Art. 2.º El ministro de Fomento, oído el Consejo Superior de Emigración, dictará las reglas oportunas para el cumplimiento de este decreto.

La expedición de pasajes.

Artículo 1.º El artículo 112 del Reglamento de 30 de Abril de 1908 se considerará redactado en la siguiente forma:

«Art. 112. El emigrante se presentará primeramente á la Junta local de Emigración en el puerto de embarque, donde se examinará su documentación, y si se hallara conforme y se creyera que aquel individuo reúne las condiciones legales para poder emigrar, le será entregado un documento en el que se hace constar el nombre y apellidos, naturaleza y edad del emigrante ó emigrantes, si se tratara de una familia; el punto de destino, las palabras puede expedirse el billete, la firma del secretario con el V.º B.º del presidente y el sello de la Junta local.

El consignatario, previa la presentación de este documento, expedirá el billete, ó, en otro caso, devolverá inmediatamente los documentos, que no podrá retener en su poder sin que expida el billete.

Los consignatarios deberán expedir los billetes por riguroso orden de numeración de los mismos, y para el embarque deberán tener preferencia los emigrantes por el orden de numeración que figure en los billetes.

El emigrante, provisto del ejemplar del billete que le habrá entregado el consignatario, se presentará en las oficinas de la Junta local, que deberán establecerse lo más cerca posible de los despachos de los consignatarios de buques, Aduanas, Marina y Sanidad.

Los empleados de las Juntas locales á quienes incumba este servicio entregarán en el acto al emigrante que presente el billete el orden de embarque firmado por el secretario con el V.º B.º del presidente, siempre que este orden, con el otro ejemplar del billete, haya sido remitida por el consignatario una hora antes por lo menos.

Cuando, con objeto de evitar el retraso en la partida de un buque, fuera preciso prorrogar las horas de oficina ordinarias que señale el Reglamento Interior de la Junta local, se podrá continuar, á instancia del consignatario, el despacho hasta las diez de la noche.

En este caso, el consignatario ingresará en la Caja de Emigración 10 pesetas por cada hora ó fracción de hora que se trabaje fuera de las ordinarias, y lo que se recaude se repartirá por mitad entre el personal que haya prestado el servicio y la Caja de Emigración.

Los consignatarios autorizados para el transporte de emigrantes deberán poner en lugar visible de su oficina un cartel en el que conste el número de plazas que le haya reservado la Compañía para el buque y el puerto de que se trate, y deberán advertir previamente al que solicite billete el número de orden que le ha de corresponder en relación con dichas plazas, sin que pueda expedir nunca mayor número de billetes que el total anunciado.

Si el número de plazas de que pueda disponer un buque en un puerto fuera ampliado por la Compañía antes de la llegada del buque, el consignatario lo hará saber al público.

De todos los datos á que se refiere el párrafo anterior deberán tener conocimiento la Junta local y el Inspector, á los cuales se les comunicarán por los consignatarios tan pronto como lleguen á su noticia.

No podrán ser autorizados los billetes despachados por los consignatarios con cuatro horas de antelación á la salida del barco, á no ser que esta prohibición cause perjuicio á algún emigrante, en cuyo caso el Inspector podrá autorizar especialmente el despacho del billete.

Art. 2.º El Consejo Superior de Emigración dictará las oportunas disposiciones para la aplicación del artículo anterior, resolviendo las dudas y consultas que acerca del particular se susciten.

Dado en San Sebastián, etc.

El puerto de Son.

Artículo único. Se autoriza á la Jefatura de Obras públicas de La Coruña para ejecutar por el sistema de administración las

obras de reparación de las averías ocasionadas por los temporales de Enero y Febrero del corriente año en el puerto de Son (Coruña), con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 23 de Julio último, debiendo abonarse su importe con cargo al artículo 2.º del crédito concedido por ley de 26 de Junio del año actual.

Un general francés condenado por un Tribunal correccional

Por ultrajes al prefecto del Loire y á los miembros del Consejo de la Prefectura, compareció el día 15 ante el Tribunal correccional de Saint Etienne el general de brigada, retirado, M. Guy de Taradel.

El general, con ocasión de unas elecciones municipales del pueblo de Saint-Alban, donde había sido elegido concejal, dirigió una carta al prefecto acusándole de permitir votar á todos los apaches, y alejar del sufragio á las gentes honradas.

Ahora, en la vista del proceso, el presidente del Tribunal ha recordado que el general Taradel fué retirado del servicio activo por una carta insultante que dirigió al ministro de la Guerra, general André, y el fiscal ha pedido una pena de prisión, manifestando que la misma circunstancia de llevar sobre su pecho la cruz de la Legión de Honor obliga al general á comportarse de otra manera.

Los conflictos obreros

Desde el momento en que las autoridades, manteniéndose en correcta actitud con los elementos obreros y patronales, han hecho comprender á los extraños que no podían esperar contemplaciones si el orden llegaba á ser perturbado, los diversos conflictos obreros que hay planteados en España marchan hacia una solución favorable.

No podía ser de otro modo. Por encontrados que aparezcan en algún instante los intereses del capital y del trabajador, lo cierto es que el bienestar de todos depende de la vida de la industria misma á que uno y otro aportan su actividad.

La ilustración creciente de nuestras clases obreras va ejerciendo de día en día un influjo bienhechor en su conducta y haciendo más difícil el que las empleen como instrumento esos profesionales de la revuelta, que después sabían eludir á tiempo su responsabilidad y su sacratísima persona.

Sin cantar aún victoria por el triunfo conseguido, porque es posible todavía que un esfuerzo de los que ven perdida la batalla haga surgir cualquier incidente, es preciso reconocer que estas huelgas dan margen á una esperanza de que se pueda llegar en plazo breve á ese arbitraje razonado y fructífero que constituye el ideal en tan complejo asunto.

La dirección que ha sabido imprimir el Sr. Canalejas á la intervención del Gobierno ha sido muy acertada, y ha obtenido una interpretación plausible por parte de los Sres. Boente y Comenge.

Podrán los enemigos políticos del actual Gabinete echar á broma el indiscutible éxito de la conducta de las autoridades en los presentes conflictos industriales; pero los hechos hablan más alto que todas las sutilezas periodísticas.

Por esta vez parece conjurado el peligro de esa huelga general que es el fin perseguido por los constantes perturbadores del orden.

No hay que hacerse ilusiones, sin embargo, sobre el porvenir, y es indispensable adoptar normas previsoras, porque las ocasiones han de presentarse para nuevos intentos, que serán, seguramente, aprovechadas.

Estimamos como el freno principal y más eficaz de tales riesgos difundir la cultura en las clases trabajadoras, haciendo que sean capaces de comprender cómo marcha y se desarrolla el ramo industrial que les proporciona sus medios de vida.

Y en cuanto á esos elementos que espían la oportunidad de echar leña al fuego y obtener del choque pasional los efectos momentáneos de efervescencia que produzcan el desorden, basta con someterlos á una vigilancia verdadera y aplicarles las sanciones legales de la jurisprudencia vigente.

No nos cansaremos de repetir que no hay la menor necesidad de llegar á le-

yes excepcionales. Estas nos inspiran un temor profundo de que puedan servir de arma para determinados manejos políticos y ser tomadas como pretexto para justificar actitudes de violencia.

Con la serenidad y la justicia al lado, la razón se abre camino; y si, por desgracia, un día fuese preciso llegar á la represión, ésta vendría perfectamente justificada y sería breve porque sólo tendría enfrente á los mencionados profesionales, aislados de los obreros sensatos y verdaderos amantes de sus intereses.

Hacer en este punto un exacto deslinde de campos es labor del que gobierna, y así lo está practicando el Sr. Canalejas con una clarividencia que será más apreciada después de que los resultados confirmen su utilidad.

NO HAY BIEN NI MAL...

EN SEPTIEMBRE HARA CALOR

Hay que creerlo, pues lo dice muy seria y razonadamente un ilustre astrónomo y meteorólogo inglés, el doctor Lockyer.

Veamos los fundamentos de tan poco agradable profecía.

«La ciencia de la Meteorología—ha dicho el famoso doctor—está aún en sus comienzos; pero se aproxima el momento en que puede predecirse el tiempo que hará, no con veinticuatro horas de anticipación, sino con varios meses de anticipación.

Se ha determinado que la atmósfera que rodea nuestro globo es una cantidad constante. Por consiguiente, si en un punto de esta atmósfera se produce una baja presión, tiene que corresponder inmediatamente en otro punto su alza.

Aquí se sabe que el mal tiempo en Islandia corresponde uno bueno en las Azores, y viceversa; y la misma correlación existe entre la India y América del Sur.

Si se clasifican, pues, estas diferencias de condiciones atmosféricas, partiendo de las más altas—Bombay en la India, y Córdoba en la América del Sur—, será posible trazar una especie de frontera que sirva de demarcación á las dos grandes zonas donde las variaciones de la presión atmosférica se han equilibrado, por decirlo así.

Existe, además, una fuente de observaciones, susceptible de facilitar la predicción del tiempo: es el Sol.

Una teoría reciente quiere, no sin razón, establecer una relación fija entre el tiempo y las manchas solares.

El doctor Lockyer, que, como se ve, razona sus opiniones, y es, además, muy respetado por el puesto que ocupa al frente del Observatorio de South Kensington, de Londres, ha consultado sus mapas de presiones, y predice para Septiembre una época calurosa.

Ahora habrá una ó dos semanas de lluvias; pero como también está demostrado en el equilibrio atmosférico que á dos meses seguidos de presiones barométricas bajas sucede un mes de presiones elevadas, y se da el caso de que en Julio y Agosto la depresión del barómetro es constante, resulta que, transcurrida esa semana, ó á lo sumo dos semanas de lluvia, surgirá un mes de Septiembre caluroso, con todos los rigores estivales. ¡Felices los varanentes tardíos!

Provincias

Los premios de las regatas.

San Sebastián.

Con rara unanimidad los periódicos de Bilbao legados hoy aquí anuncian la descalificación y reparto de premios de las últimas regatas, como si tuvieran autoridad para ello.

El Jurado de las regatas de San Sebastián espera el arquero de Bilbao, que ha marchado con todos los datos, y es el único que puede fallar, siendo, por tanto, fantásticas aquellas noticias.

Como esta noche se notaran preparativos de salida de algunos yates sujetos á la protesta del Sr. Chavarri, el comandante de Marina, que preside el Juado de regatas, ha ordenado que continúen aquí por si fuera preciso seguir haciendo el arqueo de ellos.

Las ganancias del verano.

Barcelona.

Las condiciones del actual verano se traducen en la baja de recaudación en los establecimientos de baños de la playa de la Barceloneta.

La afluencia de bañistas es escasa; se calcula que la baja en la recaudación es de 6.000 pesetas diarias.

En otros años los tranvías conducían 30.000 y pico de personas á aquellos establecimientos; este año apenas han pasado de 10.000.

Prueba también lo especial de este verano que cada noche los tranvías con Imperial iban llenos de gente deseosa de bucar fresco, y este año apenas hay personas que aprovechen este medio de locomoción por las noches.

A nuestros lectores

El EJÉRCITO Y ARMADA continúa su invariable campaña en pro de los intereses militares, del fomento naval y de la mejora incesante de todos los organismos que interesan y constituyen la milicia; EJÉRCITO Y ARMADA, como bien es sabido, tiene como norma de conducta el culto a la disciplina, la veneración de la Patria, el paso franco a todas las ambiciones honradas y a todos los afanes justificados y legítimos, el imperio del orden y el respeto y la conservación de los prestigios individuales o colectivos de toda clase, por estimarlos sagrados para el honor y el crédito nacionales, EJÉRCITO Y ARMADA sigue teniendo abiertas sus columnas para defender en ellas toda justa solicitud y toda reivindicación merecida, tareas espinosas en que no ha desmayado jamás, y en la que ha llegado a lograr éxitos que son estímulo de perseverancia y de firmeza; EJÉRCITO Y ARMADA no ha dejado ni dejará en lo sucesivo de abogar incesantemente por la dignificación de las Corporaciones y clases, no ha cejado ni cejará en solicitar constantemente la necesaria supresión de los descuentos, la mejora de haberes, el pago de las pensiones de San Hermenegildo, el tino amparo debido en las viudedades y orfandades, y la unión fraternal de los beneméritos retirados.

Regalos y beneficios

Dividimos nuestras suscripciones en dos clases: la ordinaria (cinco pesetas trimestre), para los señores oficiales, asimilados y el público en general, y la económica (tres pesetas trimestre ó una mensual), para las clases é individuos de tropa y sus asimilados; los señores de la primera clase que abonen por adelantado y directamente un año de suscripción, tendrán derecho gratuito y podrán optar por una de las obras siguientes, las cuales recibirán previo el pago de franqueo certificado:

El Anuario Militar (su valor, cinco pesetas).

El Diccionario Calleja, manual de la lengua española, encuadernado en tela y oro, con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original. (Su valor en librerías, ocho pesetas.)

Los cuatro tomos que llevamos publicados de las interesantes Memorias del Príncipe de la Paz, anotadas y comentadas por Ivan Petérs. (El valor de cada tomo, en rústica, 2,50 pesetas; los cuatro, ocho pesetas.)

Los señores suscriptores de la sección económica por un año podrán adquirir dichas obras con el 50 por 100 de rebaja en sus precios, abinando las 12 pesetas de suscripción, más el importe de la obra elegida, en tres plazos consecutivos:

El primero, de la mitad del importe total, y el resto, en los otros dos.

Todo suscriptor a EJÉRCITO Y ARMADA, sin distinción de clases, que abone por adelantado un trimestre, tiene derecho a adquirir dichas obras con el 25 por 100 de rebaja, siendo además el coste del franqueo y certificado, en uno ú otro caso, de cuenta del suscriptor.

Aviso importante

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores que por cualquier circunstancia no quietan ó no les convenga recibir EJÉRCITO Y ARMADA en los cuarteles, centros ó dependencias donde presten sus servicios, nos den señas de domicilio particular á que haya de enviársele, con cuya medida se evitarán pérdidas de números y los consiguientes perjuicios.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre..... 5 —
Extranjero, año..... 40 —

Clases é individuos de tropa, UNA peseta, mes.

Estaciones radiotelegráficas de campaña sistema "Telefunken,"

En vías de adquisición varias estaciones de campaña para las compañías de desembarco en buques de la escuadra, damos á conocer todo lo que referente á la descripción, uso y manejo de una estación Telefunken pueda ser útil.

Se componen estas estaciones de cinco cuerpos que constituyen los aparatos, y también de bicicleta y los accesorios que componen la antena. Los aparatos de escaso volumen van alojados dentro de cajas para su más fácil transporte, y al también y demás accesorios de la antena dentro de sacos de tela impermeable, simplifiacón todo de tal modo que fácilmente se hace el completo servicio de traslado.

Para su descripción numeraremos los cinco cuerpos por el orden siguiente:

Organos para la transmisión: 1.º, máquina productora de corriente; 2.º, caja de fusibles y seguridades; 3.º, carrete Runkford; 4.º, condensadores, chispa, manipulador, autoinducción de acople y enchufe de antena y contraantena.

Organos para la recepción: 5.º, bobina de transformación, detector, condensador y enchufe de la antena y contraantena.

Transmisión.

Cuerpo 1.º Máquina productora de corriente.

Una pequeña dinamo, cuyo soporte se afirma al terreno y al también, tiene en uno de los extremos de su eje un tambor, al que por medio de una correa le transmite su movimiento giratorio la rueda delantera del tambor; el también es común y corriente, sus soportes terminan en unas puntas con platillos para empotrarse en el terreno, quedando así firme para no temer á los operadores.

No presentando ninguna particularidad la dinamo, huelga su descripción; únicamente diremos que sus características son 120 voltios por dos amperios, ó sea una potencia de 240 vatios. En su parte superior tiene la dinamo un enchufe para la toma de corriente, y en uno de los costados, y en comunicación con la masa de ella, un terminal que, por lo tanto, está en comunicación con tierra.

Cuerpo 2.º Caja de fusibles y seguridades.

Una caja de madera que, estando vacía, y llevando sólo la instalación de fusibles y seguridades en la tapa por su parte interior, sirve para llevar en ella el dinamo y cables de unión; lleva un par de fusibles ordinarios y dos botellas Leyden pequeñas para seguridades. Estas seguridades son las que se ponen siempre que en circuitos de dinamos ó alternadores se intercalan carretes de inducción, evitando así posibles averías en ellas, si existiesen fallos de aislamiento entre los enrollamientos de los carretes.

Cuerpo 3.º Carrete Runkford.

Es un carrete ordinario, capaz de variar la corriente continua de la dinamo y convertirla en corriente alternativa del número de frecuencias necesario para producir la chispa sonora, á la que no se llega, produciéndose una chispa llamada mosquito; dicho se está que este carrete tendrá que estar dotado de un interruptor; así es que la corriente continua pasa al primario, haciéndolo antes por un sistema temblador corriente; de ese modo se obtienen frecuentes interrupciones en la corriente que circula por el primario.

Cuerpo 4.º Lo compone un armazón de madera, en cuya base inferior va colocado un enchufe, el manipulador, un bloque y los enchufes de la antena y contraantena; en su base superior, la chispa dividida, un terminal en comunicación con las armaduras interiores de los condensadores y una bombilla testigo, que funcionando por inducción sobre una espira tomada de la antena nos da idea del funcionamiento regular de la dinamo.

Entre los dos bases del armazón van colocadas 32 botellas Leyden agrupadas en cantidad; las armaduras exteriores, todas en comunicación entre sí, lo están á su vez con una placa de metal blanco que lleva la base alta en su cara superior, y sobre la cual descansa uno de los bornes de la chispa; las armaduras interiores, todas en comunicación con otra plancha de metal blanco que lleva la base superior en su cara baja, llevan un terminal que atraviesa, convenientemente aislado, la base superior.

Lleva, además, este cuerpo un marco de madera rebatible, en el que va arrollado un

serpentin de alambre, que forma la autoinducción de acople necesaria para el circuito oscilante y de la antena; por este serpentin corren varias grampos, en las que se puede encharlar los cables de unión que sirven para armar los circuitos.

Por último, la chispa es de las llamadas dividida, y consiste en una serie de platillos colocados uno encima de otro y separados entre sí por una arandela de mica. La chispa se produce entre cada dos platillos, que tienen de separación el espesor de la lámina de mica, y para aumentar su tamaño se toman más ó menos de éstos con la piza en que termina un cable unido al aparato.

Es todo cuanto constituye el cuarto cuerpo, en los que hemos dividido la estación para su mejor explicación.

Recepción.

5.º cuerpo.—Lo constituye un armazón de madera en cuyo base están firmes un transformador ó bobina de doble enrollamiento con tres bornes; la bobina es de contactos variables, tanto el primario como el secundario, para poder tomar más ó menos espiras; además de esta bobina, y sobre una tabla de ebonita, está el alojamiento para el detector, un enchufe para el teléfono, un condensador pequeño, el enchufe para la antena y contraantena, y en firme las conexiones necesarias para el funcionamiento.

Antena y contraantena.

La antena de forma de paraguas está formada por 12 hilos de cobre arrollados en unas devanaderas; en uno de sus extremos llevan soldadas unas arandelas para sujetarlas por un tornillo á la cabeza del poste y unos ganchos de gavilán que se enganchan en el collarín de cabeza del mismo; el otro extremo lleva un aislador de porcelana con una rabieta de cáñamo que sirve para amarrarla á un piquete clavado en el terreno.

La longitud de los hilos de antena es de 30 metros, desde la cabeza al aislador, ó sea el cable, y no es fácil confundirlos con los de contraantena, pues los primeros llevan más cáñamo que los segundos.

La contraantena está formada por igual número de hilos que la antena, se hacen firme en cada una de las piquetas de las antenas y en un rosario de ganchos que se ponen en el poste á una altura de tres metros.

El poste lo constituyen tubos de un material especial de la casa, muy resistente, de poco peso y de dos diferentes diámetros; estos tubos se enchufan uno dentro de otro, apretándolos por tornillos que llevan las orejetas de los tubos machos. Los tubos, del mismo diámetro, son iguales y tienen dos metros de longitud, sin contar la parte que enchufe, excepto los que van colocados en sitio donde han de ir los distintos órdenes de vientos, que se diferencian de los demás en que tienen collarines con anillos para enganchar los vientos. El tubo cabeza del poste también es diferente, y termina en una base con anillas donde se enganchan las antenas y un tornillo prensa, donde se afirman los 12 hilos y el hilo de bajada.

La base del poste está formada por una plancha triangular, sobre la cual está montado el sistema de charnola, un macho que es el primer enchufe del poste; formando 90º con este macho hay un tintero para poder meter en él el poste auxiliar, formado por tres tubos gruesos y que ha de ser la palanca, para levantar el poste, como veremos en su instalación.

La plancha triangular va montada sobre los aisladores de porcelana fijos á otra base triangular, que es la que descansa en el terreno; de este modo se aísla el poste del terreno, cosa absolutamente necesaria, pues las antenas forman cuerpo con el poste.

El poste auxiliar termina en su cabeza por un collarín con argollas para afirmar los distintos vientos del poste y engancharle un aparato real pequeño.

Los vientos, que son de distintas dimensiones, son de dos órdenes: los que sirven para elevar el poste y los laterales y de retenida del mismo. Los primeros llevan en sus extremidades dos ganchos de gavilán y un tensor; éstos se enganchan en el poste auxiliar y en el poste antena, haciéndolo en este último el extremo que lleva el tensor; los laterales y de retenida llevan un gancho en la extremidad que se engancha al poste, después un juego de aisladores de porcelana y después el cable de acero con una pieza de madera que lo aprieta ó lo afloja una vez enganchado por seno á la piqueta.

Los demás accesorios de la antena y con-

traantena son un juego de piquetas de hierro y madera y las herramientas necesarias para su instalación.

Joaquín López Cortijo.

(Continuará.)

BOLSA DE MADRID (COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DÍA 19	DÍA 20
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente (no publicado) ...	85 30	85 30
Fin próximo,	00 00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	85 35	85 35
» E de 25.000 »	85 40	85 45
» D de 12.500 »	85 85	85 85
» C de 5.000 »	85 90	85 85
» B de 2.500 »	85 40	85 90
» A de 500 »	87 50	87 40
» G y H de 100 y 200 nominales.	00 00	87 50
En diferentes series	00 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales..	94 30	94 40
» D de 12.500 »	00 00	00 00
» C de 5.000 »	00 00	94 40
» B de 2.500 »	94 30	94 40
» A de 500 »	00 00	94 40
En diferentes series	94 30	94 50
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	000 00	000 00
» E de 25.000 »	101 50	101 00
» D de 12.500 »	101 50	101 60
» C de 5.000 »	101 65	101 6
» B de 2.500 »	101 50	101 60
» A de 500 »	1 1 70	101 60
En diferentes series	000 00	101 60
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	104 95	102 95
Acciones del Banco de España.	450 0	449 00
Idem de la Comp.ª A. de Tabaco.	290 00	291 00
Idem del Banco Hipotecario.	000 00	000 00
Idem del de Castilla.	000 00	00 00
Idem del Hispano-americano.	000 00	00 00
Idem del Español de crédito.	126 00	000 00
Idem del del Río de la Plata.	484 50	484 00
Idem del Central Mejicano.	000 00	000 00
Azucareras preferentes.	00 00	00 00
Idem ordinarias.	00 00	00 00
Idem obligaciones.	81 00	00 00
Otros valores.		
Compañía General Madrileña de Electricidad	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.	00 00	00 00
Idem Id. obligaciones.	000 00	00 00
Electricidad Médica de Madrid.	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Teléfonos	000 00	00 00
Canal de Isabel II	00 00	00 00
Construcciones metálicas.	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.	00 00	00 00
Unión de Explosivos.	000 00	000 00
Obligaciones Diputación provincial	00 00	000 00
Sociedad Editorial de España.—Fundador.	000 00	000 00
Idem Id. —Ordinarias.	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización	000 00	00 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas.	00 00	00 30
Idem de Erlanger y Compañía.	00 00	00 00
Idem por resultados.	00 00	82 50
Idem por expropiaciones del interior	00 00	00 00
Idem Id. en el extranjero.	00 00	94 00
Cambios sobre el Extranjero		
París, á la vista	105 70	5 80
Londres, á la vista	00 00	26 74
Después de la hora oficial, en el correo, últimos cambios.		
4 por 100 interior, fin de mes.	85 32	
Idem próximo.	0 00	
Cambio más alto, fin de mes.	85 32	
Idem más bajo.	85 27	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	
Las dobles al próximo se hacen con 17 céntimos.		

BOLSA DE BARCELONA

4 por 100 interior, fin de mes, 85,22; 5 por 100 amortizable, 00,00; Nortes, 102,65; Altoantes, 99,20; Río de la Plata, 00,00; Francos, 5,85; Libras, 26,75.

BOLSIN DE LA MAÑANA

4 por 100 interior, 85,27; Nortes, 102,65; Altoantes, 99,10; Francos, 5,70.

**

Fiesta en Bilbao.

BOLSA DE PARIS

Exterior, 93,90; Brasileño 4 por 100, 1889, 86,30; Francés 3 por 100, 92,67; Italiano 3 1/2 por 100, 87,30; Ruso 3 por 100, 1891, 80,40; Ruso 4 1/2 por 100, 1909, 100,80; Servio 4 por 100, 88; Turco 4 por 100, 9140; Banco de París, 1726; Crédit Lyonnais, 1554; Unión Parisienne, 1159; Banco Francés del Río de la Plata, 805; Banco Español del Río de la Plata, 457; Banco Nacional de Méjico, 959; Banco Londres Méjico, 582; Banco Central Méjico, 401; Banco Comercial Italiano, 846; Banco Unión Moscú, 783; Andaluces, 307; Nortes, 487; Altoantes, 469; Omnibus, 750; Metropolitano, 634; Air Comprimé, 00,00; Azote, 285; Brianak, 576; Riotta-

to, 1994; Central Mining, 273; Obligaciones Andaluces, primera serie, 318; Obligaciones Nortes, primera serie, 368; Obligaciones Aliantes, primera hipoteca, 370; Banco Republica Calle 12 por 100, 00,00; Hogar Argentino 1911, 5 por 100, 489; Madrileña Electricidad, 321; Caoutchouc, 131; Malaco, 313; Hartmann, 818; Lianosoff, 775; Maltzof, 1050; Pirtine, 652; Tobacco, 264; Mexican Eagle, 52; Shansf, 43; Spteg, 31; Cape Copper, 181; Lena Goldfields, 103; México, oro 185; Spessky, 99; Tanganyka, 71; Uibah Copper, 333; De Biers, 536; East Rand, 77; Goldfields, 101; Rand Mines, 164.

Correspondencia con nuestros suscriptores

D. A. R. G., Melilla.—Dispuesta su alta Gracia.

D. V. R. E., Castellón.—Hecho traslado que interesa. Le remito paquete de números.

D. M. C., Melilla.—Recibido su giro postal. Gracias. Contestaré su pregunta.

El cartel para hoy

NOVEDADES.—De 7 á 11 1/4, secciones de nematógrafo y números de variétés.

A las 11 1/4 (especial), cinematógrafo y todos los números.

LATINA.—A las 6, El día de Reyes.

A las 7 1/4, Viaje de... primos.

A las 9, Rancheros.

A las 10 1/4, El bombero.

A las 11 1/2, Viaje de... primos.

SALON REGIO (Plaza de San Marcial).—Teatro del cinematógrafo.—Clausurado por reforma y embellecimiento de la sala.—Inauguración en Septiembre.

CINE HISPANO FRANCÉS (Flor Baja, 24).

—El mejor y más barato de los conocidos.—Entrada permanente de 6 á 12 1/4.—La última serie empezará á las 10 3/4.—Martes y miércoles no feriados, funciones populares á 10 céntimos entrada general.—Los jueves laborables, los niños cinco céntimos.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—Dos grandes secciones de películas, de 6 1/2 á 1 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2.—Últimas novedades de las principales marcas de Europa y América.

CINEMATOGRAFO ATOCHA (Solar del antiguo ministerio de Fomento, frente á la calle de Carretas).—El más amplio y fresco de Madrid.—Sesión continua de seis á una de la noche.—Conciertos.—Bar excelente y económico.—Tiro al blanco con premios.—De botellas y otras atracciones.—Cambio diario de películas.—Estrenos.

EL PARAISO (Alcalá, 149.—Teléfono 2.414).—Delicioso parque de recreos.—Cinematógrafo.

Banda militar.—Patines.—Law-tennis.—Cable aéreo.—Trinquete americano.—Tiro al blanco.

—Varietés.—El sitio más agradable de Madrid.—Tarde: á las siete.—Noche: á las nueve y media.

PRÍNCIPE ALFONSO.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días de 5 1/2 á 12 1/2.

—Nuevos programas todos los días. Miércoles, por la noche, gran moda. Jueves y domingos, matiné infantil con regalo.

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días, estrenos.

TRIANON-PALACE (Alcalá, 20).—Cinema artístico.—Sección continua de cinematógrafo de 6 de la tarde á 12 de la noche.—Programa variado cada día con las últimas creaciones de las mejores casas.

Precios populares.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 142).—Secciones todos los días, de 6 á 8 1/2 y de 8 á 12.—Exhibición de cuantas novedades se crean en cinematógrafo. Estreno de películas á diario.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, de 6 de la mañana hasta anoche, cido, pintorescos Paseos en vapores, canoas, tandems y bicicletas acuáticas y barca de remo y vela.

LO RAT-PENAT (Valencia, 8).—Todos los días sección continua de cinematógrafo, de 6 1/2 á 8 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2.—Los domingos y días festivos, secciones desde las 3 de la tarde.—Los jueves, en la sección de las 6 1/2, regalos de juguetes á los niños.

CINEMA IMPERIO (Atocha, 115).—Sección continua de cinematógrafo al aire libre, de 8 á 12 1/2 de la noche. Proyecciones gigantesca, agrandando las figuras tres veces su tamaño natural. Estrenos diarios de películas sensacionales. Conciertos por la banda del batallón de cazadores de Madrid.

Imp. y Lit. EL PORVENIR

MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA

REDACTORES: D. JUAN DE LA CRUZ...

Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que contienen. La Perla Estomacal convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5). En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luchana, 1, y Barandiarán. Cádiz: Matute. Mahón: Valls y Pons. Sevilla: Martín. Vitoria: Bulnes. Zaragoza: Ríos; y principales de España y América.



Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fácil de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con cerquilla-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero anulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparto de su belleza artística, es de máxima precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicio.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Farmacia central

"LA VICTORIA"

Medicamentos químicamente puros.—Precios sin competencia.

	Pesetas.
Agua de azahar Victoria, (frasco).....	1'25
Agua de Colonia Victoria, (frasco de litro).....	2'50
Bálsamo Victoria, (analgésico) (tarro).....	2'00
Cápsulas de aceite de Rloino (caja).....	1'00
Id. Eucalipto (tubo).....	2'00
Id. Guayacol (tubo).....	2'00
Id. Morrhuol (tubo).....	2'00
Id. Sándalo y Salol (caja).....	2'00
Id. Sulfato de Quinina (tubo).....	2'00
Id. Terpinol (tubo).....	1'75
Carbonato de Litina efervescente (frasco).....	2'00
Cataplasma balsámica.....	1'50
Cigarrillos carminativos (paquete).....	0'50
Citrato de magnesia Victoria, (frasco).....	0'75
Embrocación potencial vigorizante (frasco).....	10'00
Emulsión Victoria de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa (frasco).....	0'75
Glicerofosfato de cal granulado (frasco).....	1'00
Hurol (para hacer balsámicas las propiedades del tabaco) (frasco).....	1'00
Insecticida Victoria (mataladillas) (frasco).....	1'00
Irrigación Americana, (contra el flujo de la mujer) (frasco).....	2'00
Kola granulada (frasco).....	1'00
Leosina granulada Victoria (frasco).....	2'25
Licor Oro Victoria (dentifricio) (frasco).....	1'00
Linimento antihemorroidal (tarro).....	1'50
Nervisina Victoria (frasco).....	4'00
Panacea Betomacal (botella).....	6'00
Pastillas comprimidas de Clorato potásico (caja).....	0'25
Id. Id. de Mentol y Cocaína (caja).....	0'50
Id. Id. de Permanganato potásico (caja).....	0'50
Id. Id. de Rubarbo Chino (caja).....	0'50
Id. Id. de Sublimado (tubo).....	0'25
Pectoral Victoria (frasco).....	2'00
Perlas de Eter (caja).....	1'00
Píldoras Americanas (contra el paludismo) (caja).....	2'00
Id. Blancard (caja).....	1'00
Id. Bland (caja).....	1'00
Id. Vitales (tónico reconstituyente) (caja).....	2'00
Polvos Atemperantes (antidiarréicos) (caja).....	2'00
Id. Desinfectantes (del tubo digestivo) (caja).....	2'00
Pomada antiolftálmica, (tarro).....	1'00
Id. Atemperante (antihéptica) (tarro).....	1'00
Id. Capilar (para el cabello) (tarro).....	1'50
Salicilatos de bismuto y cerio (caja).....	1'00
Solución de clorhidrofosfato de cal creosotada (frasco).....	1'00
Supositorios Victoria, (sustituyen a las purgas y lavativas) (caja).....	1'00
Vigor Unal (para el pelo) (frasco).....	2'00
Vino arsenical quinado (frasco).....	2'00

Victoria, n.º 6 y 8 (Junto a la Puerta del Sol). MADRID.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Agosto, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Montserrat* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Oro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 14 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. de Eizaguirre*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Satriástegui* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona el vapor *C. de Cádiz* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *R. M. Cristina* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO



T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres 32 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos a solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta a los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse á J. Lozano.—Victoria, 6.—Madrid.



TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—M.

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

GRANDES ALMACENES

"EL SIGLO"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.
BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 4

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente reembolsados

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 años de existencia

Seguros sobre la vida; Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Grcia, 60.